



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de agosto de 1966 se creó el **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO NOCTURNO EN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN "OLGA VALLEJO DE BRIONES"**, en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, hecho que motiva la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, y al fortalecimiento de los procesos formativos, en condiciones de unidad, trabajo y auténtico compromiso;

En atención a la solicitud formulada por el doctor Guillermo Celi Santos, Asambleísta Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la comunidad educativa del **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO NOCTURNO EN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN "OLGA VALLEJO DE BRIONES"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, colaboradores, estudiantes y padres de familia que integran el **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO NOCTURNO EN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN "OLGA VALLEJO DE BRIONES"**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, congregados para celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General